MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCION N° 902

PARAGUÁI
TETÃ REMBIAPO HA MARANDU
MOTENONDEHA

POR LA CUAL SE APRUEBA EL MONTO EN CONCEPTO DE AMPLIACIÓN DEL CÓDIGO DE CONTRATACIÓN POR REAJUSTE DE PRECIO DEL CONTRATO S.G. MINISTRO N° 11/2020, SUSCRITO CON EL CONSORCIO RÍO YPANÉ, CORRESPONDIENTE AL LLAMADO MOPC N° 113/2019 "CONTRATACIÓN DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA LA REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO A PRECIOS UNITARIOS DE LOS SIGUIENTES TRAMOS: LOTE N°1: RUTA NACIONAL N°10 "LAS RESIDENTAS", TRAMOS: ROTONDA CALLE 6000 – YASY KAÑY (55 KM); YASY KAÑY – CURUGUATY (22 KM) Y ACCESO A CURUGUATY (2 KM)". I.D. N° 366.300.

Asunción, 30 **de** mayo **de 2024**

VISTO: La nota UOC N° 1049/2024, presentada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC) dependiente del Gabinete Ministerial, a fin de solicitar la aprobación del monto en concepto de Ampliación del Código de Contratación por Reajustes de Precios del Contrato S.G. Ministro N° 11/2020, correspondiente al Llamado MOPC N° 113/2019, suscrito con el **CONSORCIO RÍO YPANÉ**, contratada para la ejecución de las obras de "*REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO A PRECIOS UNITARIOS DE LOS SIGUIENTES TRAMOS: LOTE N°1: RUTA NACIONAL N°10 "LAS RESIDENTAS", TRAMOS: ROTONDA CALLE 6000 – YASY KAÑY (55 KM); YASY KAÑY – CURUGUATY (22 KM) Y ACCESO A CURUGUATY (2 KM)*", con I.D. N° 366.300 - Programa de Pavimentación de Corredores de Integración y Rehabilitación y Mantenimiento Vial, Fase II; y

CONSIDERANDO: Que, la Contratista CONSORCIO RIO YPANÉ a través del Expediente MEU N°46.096/2023 de fecha 11 de noviembre de 2023, presenta la solicitud de ampliación del Código de Contratación en concepto de Reajuste de Precios de las Obras de Rehabilitación, correspondiente al Contrato S.G. MINISTRO N°11/2020.

Que, el Contrato S.G. Ministro N° 11/2020, suscrito con el CONSORCIO RIO YPANÉ, en la Cláusula 14.3 "*Variación y ajustes de precios*", de las Condiciones Especiales del Contrato (CEC), establece la fórmula y el procedimiento para el Ajuste de Precios, presentada a continuación:

La fórmula paramétrica para el ajuste de precios de un rubro o grupo de ellos "*u*" entre los meses "*i*" y "*j*" es la siguiente:

COPIA

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
SECRETARÍA GENERAL
EDUARDO VERA DUARTE
Secretario Interino
Secretaría General Documental
Secretaría General - MOPC

M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCION N° 902

PARAGUÁI
TETÃ REMBIAPO
HA MARANDU
MOTENONDEHA

POR LA CUAL SE APRUEBA EL MONTO EN CONCEPTO DE AMPLIACIÓN DEL CÓDIGO DE CONTRATACIÓN POR REAJUSTE DE PRECIO DEL CONTRATO S.G. MINISTRO N° 11/2020, SUSCRITO CON EL CONSORCIO RÍO YPANÉ, CORRESPONDIENTE AL LLAMADO MOPC N° 113/2019 "CONTRATACIÓN DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA LA REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO A PRECIOS UNITARIOS DE LOS SIGUIENTES TRAMOS: LOTE N°1: RUTA NACIONAL N°10 "LAS RESIDENTAS", TRAMOS: ROTONDA CALLE 6000 – YASY KAÑY (55 KM); YASY KAÑY – CURUGUATY (22 KM) Y ACCESO A CURUGUATY (2 KM)". I.D. N° 366.300.

Siendo:

$$P_j = Pi \; x \; Ku$$

$$K_u = a_{1u} \, x \left(\frac{P_{1j}}{P_{1i}}\right) + a_{2u} \, x \left(\frac{P_{2j}}{P_{2i}}\right) + \cdots + a_{ru} \, x \left(\frac{P_{rj}}{P_{ri}}\right) + \cdots + a_{nu} \, x \left(\frac{P_{nj}}{P_{ni}}\right)$$

Que, en que:

P_j: Precio del ítem o grupo de ítems en el mes "j" correspondiente al mes de la Certificación.
P_i: Precio del ítem o grupo de ítems en el mes "i" correspondiente al Boletín Base.
K_u: Coeficiente de ajuste para ítem o grupo de ítems "u" entre los meses "i" y "j".
a_ru: Coeficiente de incidencia de la variable de ajuste "r" en el rubro o grupo de rubros "u" para ítem o grupo de ítems "u" entre los meses "i" y "j".

Que, la Unidad Ejecutora GMANS de la Dirección de Vialidad, a través del Informe Técnico de fecha 14 de diciembre de 2023, ha revisado y verificado que los respectivos montos indicados en carácter de Ampliación del Código de Contratación por Reajuste, aplicados desde los Certificados: N° 01 (Junio 2020) al N° 25 (Junio 2022) inclusive, de las Obras de Rehabilitación, ascienden a la suma de **Guaraníes veintiún mil doscientos diecinueve millones ochocientos sesenta y cuatro mil setecientos diez (₲ 21.219.864.710) I.V.A. incluido**, que representa un 18,50% con respecto al monto del contrato original de **Guaraníes ciento catorce mil seiscientos noventa y cuatro millones quinientos noventa y un mil ochocientos setenta y siete (₲ 114.694.591.877) I.V.A. incluido**.

COPIA

PEDRO J. VERA DUARTE
Coordinador Interino
Gestión Documental
Secretaría General - MOPC

M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCION N° 902

PARAGUÁI
TETÃ REMBIAPO
HA MARANDU
MOTENONDEHA

POR LA CUAL SE APRUEBA EL MONTO EN CONCEPTO DE AMPLIACIÓN DEL CÓDIGO DE CONTRATACIÓN POR REAJUSTE DE PRECIO DEL CONTRATO S.G. MINISTRO N° 11/2020, SUSCRITO CON EL CONSORCIO RÍO YPANÉ, CORRESPONDIENTE AL LLAMADO MOPC N° 113/2019 "CONTRATACIÓN DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA LA REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO A PRECIOS UNITARIOS DE LOS SIGUIENTES TRAMOS: LOTE N°1: RUTA NACIONAL N°10 "LAS RESIDENTAS", TRAMOS: ROTONDA CALLE 6000 – YASY KAÑY (55 KM); YASY KAÑY – CURUGUATY (22 KM) Y ACCESO A CURUGUATY (2 KM)". I.D. N° 366.300.

Que, la Unidad Ejecutora de Proyectos BID- DV, de la Dirección de Vialidad, por medio de la Nota UEP BID-DV N°348/2024 de fecha 28 de mayo de 2024, ha solicitado a la Contratista CONSORCIO RIO YPANÉ la conformidad del monto del reajuste de precios de **Guaraníes veintiún mil doscientos diecinueve millones ochocientos sesenta y cuatro mil setecientos diez (₲ 21.219.864.710) I.V.A. incluido**, considerando la disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio fiscal aplicable al proceso.

Que, la Contratista CONSORCIO RIO YPANÉ, sobre el monto de **Guaraníes veintiún mil doscientos diecinueve millones ochocientos sesenta y cuatro mil setecientos diez (₲ 21.219.864.710) I.V.A. incluido**, en concepto de reajuste, correspondientes a los Certificados N° 1 (Junio 2020) al N° 25 (Junio 2022) inclusive, de las Obras de Rehabilitación, manifiesta su conformidad al presente pedido de ampliación de código de contratación por reajustes, según Nota N° 162 de fecha 28 de mayo de 2024.

Que, el Informe Técnico Complementario elaborado por la Unidad Ejecutora de Proyectos BID-DV en fecha 28 de mayo de 2024, concluye que: "*El monto del reajuste de precios es de Gs. 21.219.864.710 (guaraníes, veintiún mil doscientos diecinueve millones ochocientos sesenta y cuatro mil setecientos diez) IVA incluido, resultado de sumar los reajustes correspondientes a los Certificados N°1 (Junio 2020) al N°25 (Junio 2022) inclusive, de las Obras de Rehabilitación, y recomienda proseguir con los trámites de Ampliación del Código de Contratación (C.C.) por Reajuste del Contrato S.G. Ministro N°11/2020, suscripto con la Contratista CONSORCIO RIO YPANÉ, conforme a los procedimientos de rigor*".

COPIA

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
SECRETARIA GENERAL

PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador Interino
de Gestión Documental
Secretaría General - MOPC

M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCION N° 902.

PARAGUÁI
TETÃ REMBIAPO
HA MARANDU
MOTENONDEHA

POR LA CUAL SE APRUEBA EL MONTO EN CONCEPTO DE AMPLIACIÓN DEL CÓDIGO DE CONTRATACIÓN POR REAJUSTE DE PRECIO DEL CONTRATO S.G. MINISTRO N° 11/2020, SUSCRITO CON EL CONSORCIO RÍO YPANÉ, CORRESPONDIENTE AL LLAMADO MOPC N° 113/2019 "CONTRATACIÓN DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA LA REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO A PRECIOS UNITARIOS DE LOS SIGUIENTES TRAMOS: LOTE N°1: RUTA NACIONAL N°10 "LAS RESIDENTAS", TRAMOS: ROTONDA CALLE 6000 – YASY KAÑY (55 KM); YASY KAÑY – CURUGUATY (22 KM) Y ACCESO A CURUGUATY (2 KM)". I.D. N° 366.300.

Que, la Dirección de Auditoria Interna emitió el Informe de Revisión Documentaria DAT N° 33 de fecha 29 de mayo de 2024, el cual concluye que no encuentra objeciones para dar continuidad a los trámites pertinentes.

Que, la Dirección de Asesoría Jurídica de éste Ministerio, a través del Dictamen D.A.J. N° 728 de fecha 29 de mayo de 2024, en el cual considera que se encuentran reunidas las formalidades legales exigidas para dictar la Resolución Ministerial que aprueba el monto en concepto de reajuste de precios del contrato en cuestión.

Que, cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 883/2024, emitido por la Dirección de Planificación Económica del Gabinete del Viceministro de Administración y Finanzas, de éste Ministerio.

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E :

Artículo 1°.- Aprobar el monto de **Guaraníes veintiún mil doscientos diecinueve millones ochocientos sesenta y cuatro mil setecientos diez (₲ 21.219.864.710) I.V.A. incluido**, en concepto de Ampliación del Código de Contratación por Reajustes de Precios del Contrato S.G. Ministro N° 11/2020, desde los Certificados N° 01 (Junio 2020) al N° 25 (Junio 2022) de las Obras de Rehabilitación, suscrito con el **CONSORCIO RIO YPANÉ**, para la ejecución de las obras de "*REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO A PRECIOS UNITARIOS DE LOS SIGUIENTES TRAMOS: LOTE N°1: RUTA NACIONAL N°10 "LAS RESIDENTAS", TRAMOS: ROTONDA CALLE 6000 – YASY KAÑY (55 KM); YASY KAÑY – CURUGUATY (22 KM) Y ACCESO A CURUGUATY (2 KM)*", con I.D. N°366.300.

COPIA

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
SECRETARIA GENERAL

MELISA VERA DUARTE
Coordinador Interino
de Gestión Documental
Secretaría General MOPC

M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCION N° 902

PARAGUÁI
TETÃ REMBIAPO
HA MARANDU
MOTENONDEHA

POR LA CUAL SE APRUEBA EL MONTO EN CONCEPTO DE AMPLIACIÓN DEL CÓDIGO DE CONTRATACIÓN POR REAJUSTE DE PRECIO DEL CONTRATO S.G. MINISTRO N° 11/2020, SUSCRITO CON EL CONSORCIO RÍO YPANÉ, CORRESPONDIENTE AL LLAMADO MOPC N° 113/2019 "CONTRATACIÓN DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA LA REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO A PRECIOS UNITARIOS DE LOS SIGUIENTES TRAMOS: LOTE N°1: RUTA NACIONAL N°10 "LAS RESIDENTAS", TRAMOS: ROTONDA CALLE 6000 – YASY KAÑY (55 KM); YASY KAÑY – CURUGUATY (22 KM) Y ACCESO A CURUGUATY (2 KM)". I.D. N° 366.300.

Artículo 2°.- Imputar el monto aprobado en virtud del artículo anterior, con cargo a los rubros previstos en el Presupuesto General de Gastos de la Nación, asignado a este Ministerio.

Artículo 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

COPIA

Econ. MARCO ELIZECHE ALMEIDA
Ministro Sustituto

MEA/om

PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador Interino
de Gestión Documental
Secretaría General - MOPC

M.O.P.C.